



RESOLUCION R-Nº 1218-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 OCT 2026

Expte. Nº 102/2026-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la que solicita se declare de interés universitario la realización de la "1ª JORNADA ACADÉMICA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA. Repensar la pedagogía de la corporeidad y su valor social"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho evento esta previsto para los días 22 y 23 de octubre de 2026, organizado conjuntamente por la Coordinación de Educación Física del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la Universidad Católica de Salta y la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad, en coordinación con otras áreas del Gobierno de la Provincia de Salta (direcciones de nivel, modalidades, Ministerio de Turismo y Deportes, Ministerios de Derechos Humanos, de Salud); otros.

QUE el propósito central de esta Jornada se orienta a repensar la pedagogía de la corporeidad y su valor social, para afrontar los desafíos actuales de la escuela en la construcción de seres humanos autónomos, críticos, saludables, desde el paradigma de la inclusión, con la mirada puesta en el valor de convivir en comunidades respetuosas y reconociendo la diversidad como punto de partida para la educación plural.

QUE como punto de partida para esta actividad se concibe la Educación Física escolar como una práctica pedagógica y social que aporta a la construcción de ciudadanía y comunidad, porque en el encuentro corporal con otros se aprende a respetar, cooperar, acordar, asumir responsabilidades, reconocer diferencias y construir proyectos colectivos; así esta disciplina trata de dar sentido al aprender desde el cuerpo y el movimiento, fortaleciendo una pedagogía de la corporeidad comprometida con la inclusión, la salud, la igualdad de género, la alfabetización motriz, el deporte escolar, las nuevas tecnologías, la calidad educativa y las particularidades de cada nivel y modalidad.

QUE entre los ejes temáticos de trabajo se pueden mencionar los siguientes: Educación Física Escolar, Alfabetización motriz, Deporte escolar, Gestión y políticas públicas de calidad; Inclusión, Salud, Género y ESI, Niveles educativos-modalidades, TICs y nuevas tecnologías.

QUE para su abordaje se proponen instancias de talleres, ponencias, posters y mesas panel.

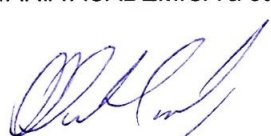
Por ello, atento lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y a lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

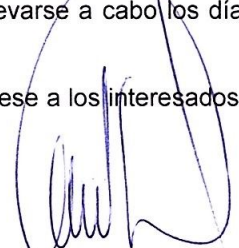
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la "1ª JORNADA ACADÉMICA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA. Repensar la pedagogía de la corporeidad y su valor social", organizado conjuntamente por la Coordinación de Educación Física del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la Universidad Católica de Salta y la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA